

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA**  
**DICTAMEN E INFORMES FINANCIEROS,**  
**PRESUPUESTALES Y FISCALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Cifras en pesos)**

*ACUSE*

Paseo Niños Héroes, 352 Ote. Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa. México  
Tel: 01(667)715 31 82, 715 22 89 www.cee-sinaloa.org.mx

PRESIDENCIA/0771/2013

Asunto: Informe sobre estados financieros  
Culiacán, Sinaloa a 26 de abril de 2013.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
PRESENTE.-**

En atención al oficio ASE/OF.AUD.0144/2012, recibido con fecha 20 de enero de 2012, girado por el C.P. Marco Antonio Fox Cruz, Auditor Superior del Estado de Sinaloa, me permito hacer llegar a ese H. Congreso el informe de los recursos públicos recibidos durante el ejercicio 2012, mediante los estados financieros auditados por despacho contable profesional y reconocido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 93 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
26 ABR 2013  
**RECIBIDO**  
AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

26 ABR '13 PM3:00

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO  
PRESIDENTE

LX LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
26 ABR 2013  
**SECRETARÍA**

LX LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
26 ABR 2013  
**SECRETARÍA**

C.c.p. Lic. Rosario Javier Romero Rodríguez. Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa  
C.c.p. C.P. Marco Antonio Fox Cruz. Auditor Superior del Estado de Sinaloa.  
C.c.p. Archivo.

*[Signature]*  
H. 14:08

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA**

**CONTENIDO**

- I.- Dictamen sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012.
  
- II.- Dictamen sobre el estado de ingresos presupuestales y el ejercicio presupuestal del gasto por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.
  
- III.- Información sobre el cumplimiento de las leyes en materia fiscal.

**I.- Dictamen sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012.**

Contenido

- a) Opinión de los auditores independientes.
- b) Balance general.
- c) Estado de actividades.
- d) Estado de flujo de efectivo.

Culiacán, Sinaloa  
Abril 15 de 2013.

H. Consejo Directivo del  
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**  
Organismo Autónomo  
Presente.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa Organismo Autónomo**, que comprenden los estados de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de actividades, y el de los flujos de efectivo correspondiente a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Organismo Autónomo tomando como base las Normas de Información Financiera.

#### ***Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros***

La administración del Organismo Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera y del control interno que la administración del Organismo Autónomo considero necesario para permitir la presentación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del Organismo Autónomo, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo Autónomo.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo Autónomo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa Organismo Autónomo**, 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como sus resultados de sus actividades y de flujos de efectivos correspondiente a los años que terminaron en dichas fechas.



C.P.C. Enrique Terrazas López  
Cedula Profesional No. 182465  
Certificado No. 1309

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA**

Balance General  
Al 31 de diciembre de:  
(Cifras en Pesos)

<b><u>Activo</u></b>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Circulante</b>		
Efecivo y equivalentes de efectivo	\$ <u>6 739 783</u>	\$ <u>1 763 105</u>
Total de efectivo	6 739 783	1 763 105
Cuentas por cobrar		
Impuestos por recuperar	<u>99</u>	<u>447</u>
Total de cuentas por Cobrar	99	447
<b>Suma el activo circulante</b>	<b>6 739 882</b>	<b>1 763 552</b>
<b>Otros activos</b>		
Depósitos en garantía (Nota 6)	145 153	145 153
<b>Mobiliario y equipo</b>		
Equipo de transporte	2 562 774	2 531 782
Mobiliario y equipo de oficina	1 673 098	1 648 788
Equipo de computo	<u>2 175 349</u>	<u>2 223 875</u>
	6 411 221	6 404 445
Depreciación acumulada (Nota 5)	<u>(5 359 301)</u>	<u>(4 726 585)</u>
Suma mobiliario y equipo	<u>1 051 920</u>	<u>1 677 860</u>
<b>Total activo</b>	<b>\$ <u>7 936 955</u></b>	<b>\$ <u>3 586 565</u></b>



Lic. Jacinto Perez Gerardo  
Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa  
En funciones a partir del 08 de enero de 2013



<u>Pasivo</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Circulante</b>		
Impuestos cuotas por pagar	\$ <u>0</u>	\$ <u>59 133</u>
<b>Total pasivo circulante</b>	<b>0</b>	<b>59 133</b>
 <u>Patrimonio contable</u>		
Patrimonio	3 736 495	3 736 495
Remanente de ejercicios anteriores	( 209 063)	11 532 056
Cambio neto del periodo en el patrimonio contable	<u>4 409 523</u>	<u>(11 741 119)</u>
<b>Total patrimonio contable</b>	<u>7 936 955</u>	<u>3 527 432</u>
<b>Total Pasivo y patrimonio contable</b>	<b>\$ <u>7 936 955</u></b>	<b>\$ <u>3 586 565</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

  
 Lic. Francisco Inzunza Inzunza  
 Coordinador Administrativo

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA**

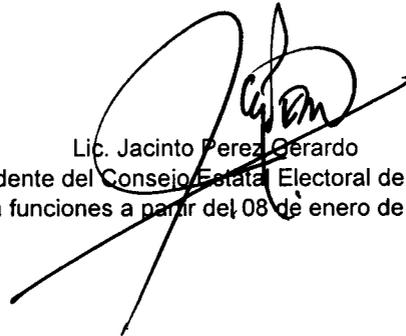
Estado de actividades

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de:  
(Cifras en Pesos)

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b><u>Ingresos</u></b>			
Ingresos por subsidio	(Nota 1)	\$ 43 087 873	\$ 41 036 070
Otros ingresos		65 087	92 859
Rendimientos bancarios		<u>1 701</u>	<u>1 570</u>
<b>Total de Ingresos</b>		<b>43 154 661</b>	<b>41 130 499</b>
<b><u>Erogaciones</u></b>			
Servicios personales	(Nota 7)	26 868 940	25 631 178
Materiales y suministros	(Nota 8)	3 244 347	4 611 545
Servicios generales	(Nota 9)	7 824 989	9 083 618
Depreciaciones		<u>806 862</u>	<u>970 491</u>
<b>Total de Erogaciones</b>		<b>38 745 138</b>	<b>40 296 832</b>
Cambios netos en el patrimonio antes de partidas extraordinarias		4 409 523	833 667
Corrección a saldos acumulados		0	171
Devolucion de recursos		<u>0</u>	<u>12 574 957</u>
Cambios netos del periodo en el patrimonio contable		4 409 523	(11 741 119)
Patrimonio contable Inicial del periodo		<u>3 527 432</u>	<u>15 268 551</u>
Patrimonio contable final del periodo		<u>\$ 7 936 955</u>	<u>\$ 3 527 432</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

  
Lic. Francisco Inzunza Inzunza  
Coordinador Administrativo

  
Lic. Jacinto Perez Gerardo  
Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa  
En funciones a partir del 08 de enero de 2012

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA**

Estado de flujo de efectivo

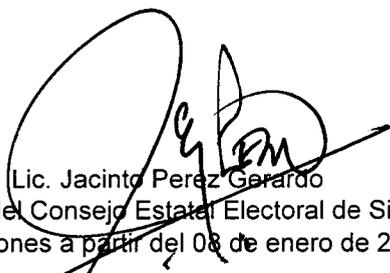
Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de:

(Cifras en Pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b><u>Actividades de operación</u></b>		
<b>Cambios netos en el patrimonio del periodo</b>	\$ 4 409 523	\$ (11 741 119)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones y amortizaciones	800 797	970 491
Perdida o (utilidad) en venta de activo fijo	( 55 522)	( 55 477)
Rendimientos bancarios	<u>1 701</u>	<u>1 570</u>
<b>Suma</b>	<b>5 156 499</b>	<b>(10 824 535)</b>
(Aumento ) ó Disminucion en:		
Disminución en cuentas por cobrar y otros	348	117
Aumento en activos diferidos	0	0
Aumento en cuentas por Pagar	<u>( 59 133)</u>	<u>55 810</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>5 097 714</b>	<b>(10 768 608)</b>
<b><u>Actividades de Inversión</u></b>		
Venta de activo fijo	( 64 678)	( 90 000)
Adquisición de mobiliario y equipo	32 743	102 667
Adquisición de equipo de computo	5 278	34 994
Adquisición de equipo de transporte	145,992	0
Rendimientos bancarios	<u>1 701</u>	<u>1 570</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>121 036</b>	<b>49 231</b>
<b>Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo</b>	<b>4 976 678</b>	<b>(10 817 839)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo</b>	<b><u>1 763 105</u></b>	<b><u>12 580 944</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ <u><u>6 739 783</u></u></b>	<b>\$ <u><u>1 763 105</u></u></b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estados financieros

  
Lic. Francisco Inzunza Inzunza  
Coordinador Administrativo

  
Lic. Jacinto Perez Gerardo  
Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa  
En funciones a partir del 08 de enero de 2013

## **CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras en pesos)

### **1.- Constitución y objeto del Organismo.**

#### Constitución

El Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, inició legalmente su operación con su integración el día 27 de Abril de 1995 y se registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscalmente a partir del 1º de enero de 2003 obteniendo su propio Registro Federal de Contribuyentes.

#### Objeto

El Consejo Estatal Electoral, es un Organismo dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones.

El patrimonio del Consejo Estatal Electoral es la base material en la cual se apoya para alcanzar sus fines. Este se integra con los bienes muebles y los ingresos que reciba por las partidas que anualmente se señalen y autoricen en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para la administración y operación del mismo.

Sus fines y acciones están orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley Electoral del Estado, el Consejo Estatal Electoral elaboró un anteproyecto de presupuesto para la administración y operación del mismo y por lo que se refiere al ejercicio 2012, que asciende a \$ 43 087 873 (Son cuarenta y tres millones ochenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

## 2.- Integración del Consejo Estatal Electoral.

Se integra con:

- Un Presidente.
- Seis Consejeros Ciudadanos Propietarios con derecho a voz y voto.
- Tres Consejeros Suplentes Generales, electos por el Congreso del Estado de acuerdo al procedimiento señalado en la Constitución Política del Estado y esta Ley
- Consejeros del Poder Legislativo.
- Un representante de cada partido político o coalición de partidos contendientes y
- Un Secretario General que tendrá voz pero no voto.

El domicilio del Consejo Estatal Electoral será la ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, donde mantendrá oficinas permanentes.

## 3.- Bases de presentación de la información financiera.

- a) **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas del Organismo Autónomo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos en pesos.
- b) **Clasificación de gastos** - Los gastos presentados en el estado de actividades fueron clasificados atendiendo a su función.

#### 4.- Principales políticas de contabilidad del Organismo Autónomo.

A continuación se describe las principales políticas de contabilidad.

- a) **Mobiliario y Equipo** - Valuados al costo de adquisición.
- b) **Depreciación** - Calculadas por el método de línea recta sobre saldos mensuales del ejercicio a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- c) **Beneficios a empleados** - El Organismo sigue la política de cargar a los resultados del ejercicio, los importes correspondientes por estos conceptos.
- d) **Reconocimiento del ingreso** - El Organismo reconoce el ingreso al momento del depósito de las ministraciones recibidas del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como de otros ingresos.

#### 5.- Depreciación acumulada.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2012, se integra de la siguiente manera:

<u>Cuenta</u>	<u>Importe</u>
Equipo de transporte	\$ 2 222 850
Equipo de computo	2 043 135
Mobiliario y equipo de oficina	<u>1 093 316</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>5 359 301</u></b>

## 6.- Depósitos en garantía

Los depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2012, se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Arrendamiento oficina central	\$ 125 000
Bodegas CEE	8 000
Comisión Federal de Electricidad	6 153
Oficina Zona Norte (Los Mochis)	<u>6 000</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>145 153</u></b>

## 7.- Servicios personales

Las operaciones realizadas en el rubro de Servicios Personales por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Honorarios Nómina	\$ 19 144 430
Aguinaldos	3 199 244
Previsión Social	2 576 726
Prima Vacacional	1 595 268
Seguros de vida y retiros	74 846
Impuestos sobre nominas	234 136
Honorarios Médicos y Medicinas	<u>44 290</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>26 868 940</u></b>

## 8.- Materiales y suministros

Los movimientos generados en este rubro por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 se integran de la siguiente manera:

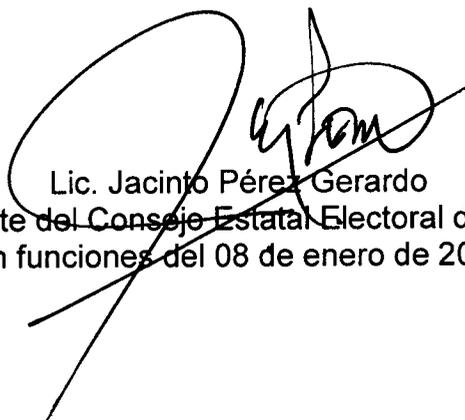
<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Impresiones	\$ 1 572 025
Combustibles y lubricantes	753 711
Papelería y artículos de oficina	143 559
Consumibles de cómputo	447 111
Suscripciones	247 315
Material y útiles de aseo	34 337
Tenencias	30 427
Material fotográfico	5 771
Placas	10 091
<b>Total</b>	<b>\$ <u>3 244 347</u></b>

## 9.- Servicios Generales

Los Servicios Generales realizados por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 se integran por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Arrendamiento Material y Equipo Electrónico	\$ 31 426
Prensa publica	94 026
Arrendamiento de locales	2 213 183
Gastos de Oficina	1 309 207
Actividades cívicas y culturales	1 096 716
Teléfonos	430 769
Viáticos y Pasajes	494 136
Honorarios Profesionales	1 273 930
Energía eléctrica	320 670
Mantenimiento de Edificios Públicos	132 210
Fletes	9 479
Mantenimiento de vehículos	169 912
Seguros de Muebles	133 270
Agua purificada	32 873
Correos	79 142
Mantenimiento de Equipo de oficina	4 040
<b>Total</b>	<b>\$ 7 824 989</b>

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Organismo Autónomo denominado **CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jacinto Pérez Gerardo', is written over the printed text below.

Lic. Jacinto Pérez Gerardo  
Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa  
En funciones del 08 de enero de 2013

**II.- Dictamen sobre el estado de ingresos presupuestales y el ejercicio presupuestal del egreso por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.**

Contenido

- a) Opinión de los auditores independientes.
- b) Estado de ingresos presupuestales y ejercicio presupuestal del gasto y sus variaciones.
- c) Conciliación de los gastos presupuestales y los registros contables de Organismo Autónomo.
- d) Determinación de variaciones del presupuesto autorizado y ejercidos.

Culiacán, Sinaloa  
Abril 15 de 2013.

H. Consejo Directivo del  
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**  
Organismo Autónomo  
Presente.

Hemos auditado los estados ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, así como la conciliación contable presupuestal del **Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa Organismo Autónomo**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Dichos estados presupuestales han sido preparados por la administración del Organismo Autónomo tomando como base las Normas de Información Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en algunos de sus criterios generales.

***Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros***

La administración del Organismo Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestales adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera y del control interno que la administración del Organismo Autónomo considero necesario para permitir la presentación de estos estados presupuestales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados presupuestales adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del Organismo Autónomo, de los estados presupuestales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo Autónomo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo Autónomo, así como la evaluación de la presentación de los estados presupuestales en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado del ejercicio presupuestal del ***Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa Organismo Autónomo***, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

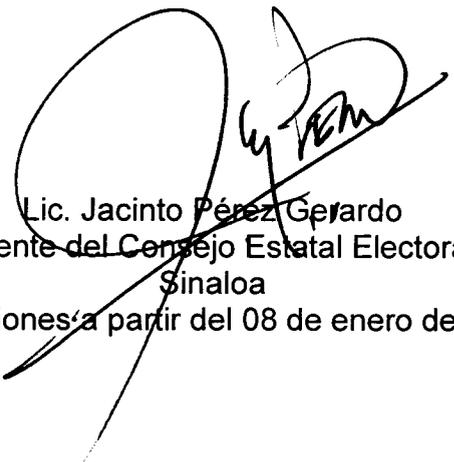


C.P.C. Enrique Terrazas López  
Cedula profesional No. 182465  
Certificación No 1309

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA**

Estado de ingresos presupuestales y el ejercicio presupuestal del gasto  
Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012  
(Cifras en pesos)

<u>Cuenta</u>	<u>Autorizado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Diferencia</u>
Servicios personales	\$ 27 689 557	\$ 26 868 940	\$ 820 617
Servicios generales	10 759 716	7 824 989	2 934 727
Materiales y suministro	4 638 600	3 244 347	1 394 253
Bienes muebles e inmuebles	0	184 013	(184 013)
<b>Total</b>	<b>\$ 43 087 873</b>	<b>\$ 38 122 289</b>	<b>\$ 4 965 584</b>

  
Lic. Jacinto Pérez Gerardo  
Presidente del Consejo Estatal Electoral de  
Sinaloa  
En funciones a partir del 08 de enero de 2013

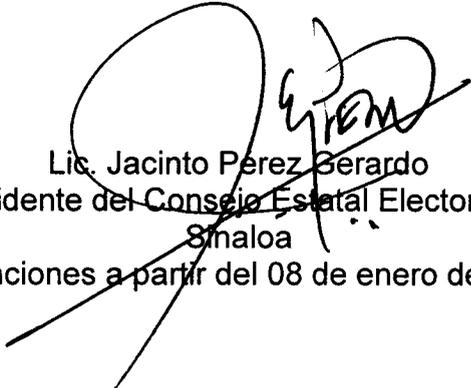
  
Lic. Francisco Inzunza Inzunza  
Coordinador Administrativo

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA**

Conciliación de los subsidios otorgados por la Secretaria de Administración Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa y los registrados contablemente por el Organismo Autónomo.

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Subsidio recibido del Gobierno del Estado de Sinaloa	\$	43 087 873
Subsidio registrado contablemente por Organismo Autónomo		<u>43 087 873</u>
<b>Diferencia</b>	<b>\$</b>	<b><u>0</u></b>

  
Lic. Jacinto Pérez Berardo  
Presidente del Consejo Estatal Electoral de  
Sinaloa  
En funciones a partir del 08 de enero de 2013

  
Lic. Francisco Inzunza Inzunza  
Coordinador Administrativo

## CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SINALOA

Determinación de variaciones del presupuesto autorizado y ejercido y registrado contablemente por el Organismo Autónomo a nivel gasto y subcuenta  
Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012  
(Cifras en pesos)

### SERVICIOS PERSONALES

<u>Subcuenta</u>	<u>Presupuesto autorizado por el periodo</u>	<u>Gasto ejercido en el periodo</u>	<u>Variación</u>
Honorarios Nómina	\$ 19 550 940	\$ 19 144 430	\$ 406 510
Aguinaldos	3 258 490	3 199 244	59 246
Prima Vacacional	1 629 245	1 595 268	33 977
Previsión Social	2 857 812	2 576 726	281 086
Seguros de vida y retiros	96 000	74 846	21 154
Impuestos sobre nominas	248 182	234 136	14 046
Honorarios Médicos y Medicinas	<u>48 888</u>	<u>44 290</u>	<u>4 598</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>27 689 557</u></b>	<b>\$ <u>26 868 940</u></b>	<b>\$ <u>820 617</u></b>

## MATERIALES Y SUMINISTROS

<u>Subcuenta</u>	<u>Presupuesto autorizado por el periodo</u>	<u>Gasto ejercido en el periodo</u>	<u>Variación</u>
Tenencia	\$ 50 600	\$ 30 427	\$ 20 173
Placas	11 250	10 091	1 159
Impresiones	2 404 450	1 572 025	832 425
Consumible de cómputo	741 000	447 111	293 889
Papelería y útiles de oficina	342 300	143 559	198 741
Suscripciones	183 000	247 315	(64 315)
Material fotográfico	108 000	5 771	102 229
Combustibles y lubricantes	726 000	753 711	(27 711)
Material y útiles de aseo	72 000	34 337	37 663
<b>Total</b>	<b>\$ 4 638 600</b>	<b>\$ 3 244 347</b>	<b>\$ 1 394 253</b>

## SERVICIOS GENERALES

<u>Subcuenta</u>	<u>Presupuesto autorizado del periodo</u>	<u>Gasto ejercido en el periodo</u>	<u>Variación</u>
Honorarios profesionales	\$ 1 320 000	\$ 1 273 930	\$ 46 070
Viáticos y pasajes	1 319 205	494 136	825 069
Correo	55 200	79 142	(23 942)
Teléfono	624 000	430 769	193 231
Arrend. De locales	2 268 000	2 213 183	54 817
Energía eléctrica	483 100	320 670	162 430
Agua	52 800	32 873	19 927
Prensa publica	1 282 000	94 026	1 187 974
Act. cívicas y culturales	1 392 900	1 096 716	296 184
Seguros de muebles	123 500	133 270	(9 770)
Gastos de oficina	1 026 611	1 309 207	(282 596)
Manto. De vehículos	374 400	169 912	204 488
Mto. Eq. De oficina	36 000	4 040	31 960
Manto. de Edif. Pub.	138 000	132 210	5 790
Arrendamiento Material y Equipo			
Electrónico	144 000	31 426	112 574
Fletes	120 000	9 479	110 521
<b>Total</b>	<b>\$ 10 759 716</b>	<b>\$ 7 824 989</b>	<b>\$ 2 934 727</b>

## BIENES, MUEBLES Y ENSERES

<u>Subcuenta</u>	<u>Presupuesto autorizado del periodo</u>	<u>Gasto ejercido en el periodo</u>	<u>Variación</u>
Mobiliario	\$ 0	\$ 32 743	\$ (32 743)
Bienes Informáticos	0	5 278	(5 278)
(Equipo de transporte	0	145 992	(145 992)
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 184 013</b>	<b>\$ (184 013)</b>
<b>Gran total</b>	<b>\$ 43 087 873</b>	<b>\$ 38 122 289</b>	<b>\$ 4 965 584</b>

**III.- Información sobre el cumplimiento de las leyes en materia fiscal.**

Culiacán, Sinaloa.  
Abril 15 de 2013.

H. Consejo Directivo del  
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**  
Presente.

El Organismo Autónomo de conformidad con lo que establecen el artículo 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta está considerada como una persona moral con fines no lucrativos, por lo que tiene las siguientes obligaciones fiscales federales que debe cumplir:

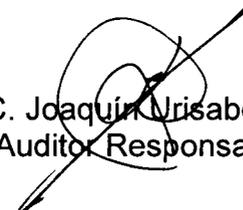
1. Presentar avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes.
2. Solicitar a prestadores de bienes y servicios comprobantes que reúnan requisitos fiscales de conformidad con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
3. Llevar contabilidad.
4. Retener y enterar el impuesto retenido a terceros:
  - Impuesto de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.
  - Retención del 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio profesional independiente.
  - Retención del 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles.

5. Presentar declaración anual informativa:

- Sueldos y salarios.
- Retenciones del 10% sobre honorarios pagados a personas físicas.
- Retenciones del 10% sobre arrendamientos de inmuebles pagados a personas físicas.
- Pago de aportaciones y retenciones de cuotas al IMSS.

En nuestra opinión, el Organismo Autónomo ha cumplido con sus obligaciones fiscales a que está sujeta por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

  
C.P.C. Enrique Terrazas López  
Cedula Profesional No. 182465  
No. de Certificado 1309

  
C.P.C. Joaquín Nrisabel Luque  
Auditor Responsable